



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **233/05**

Salta, **07 JUL 2005**  
Expediente N° 12.100/2.005

VISTO:

La nota presentada por las alumnas Gisella J. L. CARDOZO, LU: 602.765 y Claudia E. CORO, LU: 602.249, mediante la cual manifiestan su interés por adscribirse a las actividades de investigación y/o servicios que actualmente realiza el Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISa), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en la Resolución - CD - 016/03 que aprueba el Reglamento de Adscripción de Alumnos a Institutos y Servicios.

Que Fs. 5 vuelta, la Lic. Sandra R. Gasparini, Directora del Instituto, informa sobre la aceptación de las adscripciones solicitadas y en cumplimiento del punto 4 del Reglamento, detalla las actividades a desarrollar por las alumnas (fs. 6) y especifica que la duración de la adscripción será de un año .

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar a las alumnas Gisella J. L. CARDOZO, DNI 27.110.641 y Claudia E. CORO, DNI 25.109.824, como Alumnas Adscriptas al Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISa), a partir de la fecha de notificación de la presente y por el término de 1 (uno) año.

ARTICULO 2°. Dejar establecido que a la finalización del periodo de adscripción, el responsable del Instituto, informará sobre el efectivo cumplimiento del Plan de Actividades asignado, a fin de tramitar la respectiva certificación.

ARTÍCULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Instituto de Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISa), Alumnas Adscriptas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LG
MAJ

LAURO MARCELO LEFA  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
AVC DIREC. ADMIN. ECONOMIA.  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud